

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 1868

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 20 de agosto de 2009

Término del artículo 113: 31 de agosto de 2009

SUMARIO: Prevención y tratamiento de la enfermedad viral dengue. Incorporación en los diseños curriculares de todos los niveles. **Damilano Grivarello.** (1.809.-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incorporar en los contenidos curriculares de todos los niveles la temática sobre la enfermedad del dengue y su prevención; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, promueva la pronta incorporación en los diseños curriculares, en sus distintos niveles y modalidades, del contenido de la prevención y tratamiento de la enfermedad viral dengue.

Sala de la comisión, 29 de julio de 2009.

Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Griselda A. Baldata. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Francisco J. Delich. – Victoria A. Donda Pérez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ruperto E. Godoy. – Ana Z. Luna de Marcos. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Carmen Román. – Jorge A. Villaverde.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así los expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Mientras algunas enfermedades son combatidas con éxito, otras irrumpen en escena nuevamente; incluso las que se creían “desaparecidas” resurgen con renovada virulencia, como el dengue, cuyo vector es el mosquito *Aedes aegypti*.

Lo que observamos a nivel mundial, básicamente en Asia y Latinoamérica, es el aumento exponencial de casos de dengue y que no existen “barreras jurisdiccionales” para ese mal, por lo cual va a costar años derrotar al vector.

Según se informa, el estado brasileño de Mato Grosso do Sul, en la frontera con Bolivia y Paraguay, es el más afectado por la enfermedad.

Se cree que el brote estalló en Asunción, capital de Paraguay, y pese a que las autoridades locales decretaron una alerta epidemiológica en el país, con medidas de contingencia y permanente fumigación, la enfermedad se extendió a Brasil, Bolivia y la Argentina.

El dengue es una enfermedad endémica en más de cien países del mundo y es frecuente en Centroamérica, Sudamérica y el Caribe.

Se estima que dos terceras partes de la población mundial viven en áreas con riesgo de adquirir la enfermedad, y alrededor de 80 millones de personas se infectan anualmente.

Luego de un exitoso período de erradicación del vector, a partir de la segunda mitad de los años 60, se observó una importante diseminación del mosquito *Aedes aegypti* en América, agravándose el problema a partir de 1980.

Hasta ahora no existe un medicamento específico, “no hay vacuna” para esta enfermedad y es el mismo vector que transmite la “fiebre amarilla”, dijo a BBC Mundo el profesor Axel Kroeger, del Programa de Investigación de Enfermedades Tropicales de la OMS.

La principal medida de prevención es combatir al mosquito, y tiene que comenzar en el hogar para continuar en la escuela, como agentes socializadores y portadores de información para enfrentar esta enfermedad endémica social.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) considera prioritaria la participación de la comunidad en los programas de salud.

El control del vector es importante, indica el experto de la OMS, y para eso es esencial la ayuda de la población y el desarrollo de una ciudadanía activa.

Al vivir en un medio ambiente que influye constantemente sobre nosotros, debemos aprender a prevenirnos de los factores que nos agreden.

La prevención es el punto más significativo de la medicina moderna.

Actualmente, los países modernos no sólo atienden a la salud por medio de la medicina asistencial, sino también de la promoción y prevención de la salud, ya que el dinero invertido en este aspecto siempre será menor que el que gaste en atención y rehabilitación de enfermos.

Por eso cada país deberá planificar sus propias acciones preventivas para mejorar las condiciones de vida de la población.

En las instituciones educativas está la mejor posibilidad de crear una verdadera conciencia sanitaria. Para impedir el desarrollo y propagación de enfermedades es necesaria la acción de prevención basada en la información y en una función educadora; o sea, aumentar los conocimientos para poder prevenir y lograr un estado de salud integral, en el cual deben intervenir activamente todos los componentes de la sociedad.

Para lograr la prevención de esta enfermedad (dengue) son necesarias nuevas actitudes y conocimientos; significa ayudar a las personas, desde niños, a aprender y aceptar la responsabilidad de un mayor compromiso de su propio bienestar.

La prevención implica aprender nociones básicas para llevar a cabo en la vida conductas sanitarias para que todos los habitantes de nuestro país sepan comportarse ante esta enfermedad.

Capacitar a los docentes en los principios esenciales que permitan hacer operativa la iniciativa de impartir una enseñanza sistemática, en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, sobre el cuidado y fomento de medidas de prevención, para

que cada habitante valore la salud como bien social, participando activamente, adoptando hábitos y comportamientos adecuados al respecto.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es necesario incorporar el dengue como una enfermedad emergente, como consecuencia del cambio climático, para ser estudiado en los diseños curriculares de todos los niveles y modalidades, desarrollando acciones conjuntas con instituciones de salud pública, involucrando a la familia y todos los componentes de la comunidad. Asimismo, solicite al Consejo Federal de Educación que coordine acciones con las jurisdicciones para su implementación.

Así también se debería considerar el capítulo II de la Ley de Educación Nacional, 26.206, artículos 71 y 73, sobre la formación docente, dentro de la capacitación y perfeccionamiento incluir la temática del dengue como soporte conceptual en los formadores de formadores.

Finalmente, señor presidente, educar es la mejor manera de luchar contra esta enfermedad. La mejor prevención es la información.

Los docentes pueden incentivar a los alumnos a enriquecer sus conocimientos como espacio de búsqueda y ampliación de contenidos con el objeto de promover mayores niveles de compromiso y responsabilidad utilizando mecanismos de coordinación de políticas y nuevas estrategias destinadas a incluir la prevención del dengue para cuidar la salud de la población.

Señor presidente, por todo lo expresado, y por la importancia de educar a nuevas generaciones dentro de un marco participativo, teniendo en cuenta que impedir la epidemia es una responsabilidad de toda la sociedad y que es importante la movilización social, desarrollando nuevos hábitos y conductas responsables y comprometidas, para hacer frente a esta problemática, es que solicito a los señores diputados que me acompañen con el proyecto de declaración.

Viviana M. Damilano Grivarello.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación y en articulación con los gobiernos de las distintas jurisdicciones, promueva la pronta incorporación en los diseños curriculares de la temática del dengue como enfermedad viral y su prevención, en los distintos niveles y modalidades.

Viviana M. Damilano Grivarello.